

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En el Municipio de Urique, Estado de Chihuahua, siendo las 12:20 horas del día 20 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón a un costado de la Iglesia quienes afirman ser Autoridades del Pueblo Indígena Rarámuri, así como los Licenciados Diana González Rey, Eduvina Villalobos Vigil y Leslye Angélica Hernández Ayala, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Al inicio de la reunión, a manera de mensaje de bienvenida, hicieron uso de la palabra el C. Sergio Merino Rodríguez, autoridad tradicional en el municipio, gobernador de la comunidad de Guadalupe Coronado y director de Asuntos Indígenas; así como el C. Heber Arturo Langarica Almanza, presidente municipal de Urique.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Diana González Rey manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:00 horas del día en que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

Posteriormente, se buscó someter el asunto a votación y, de viva voz, las autoridades tradicionales otorgaron su consentimiento para que el gobernador Sergio Merino Rodríguez fungiera como primera opción. Sin embargo, a propuesta del propio gobernador, se consideró a la Lic. Edivina Villalobos Vigil, intérprete del H. Congreso del Estado, para desempeñarse como intérprete oficial durante el desarrollo de la presente reunión, siendo aprobada por visible mayoría.

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

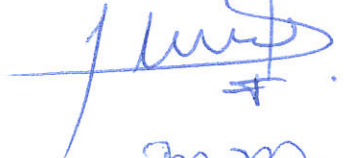
PRIMERO.- Se deja asentado en la presente acta que, a petición de las autoridades indígenas, no existe conformidad con la fecha propuesta para llevar a cabo la consulta, programada para el 10 de septiembre a las 12:00 horas en la misma sede. En consecuencia, se deja abierta la determinación de una nueva fecha, y se solicita que la observación sea turnada al Comité Técnico, a fin de que este analice la situación y proponga una nueva programación que garantice la participación plena de las autoridades tradicionales.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 12:52 del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Diana Areli González Rey	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.	Rosa Adriana Rivas Castillo	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Flora Dolores Ayala Frías	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Mónica Leticia Espino Muela	



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
El Plantano	Martin Cabada castañeda	
Potreros	Isidro Cabada Rojas	
Porocho	Maria Ines Quintero Gutierrez 	 SIRIAME EL POTRERITO. URIC!"
Bahuichivo	Raimon Aguilar Salmeron 	 



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Cerocahui	Jose Guadalupe Gonzalez Samerón	 
Mesa de Guitayvo	Maria Rafaela Ramirez Prios	M ^{ra} Rafaela Ramirez F  SIRIAME MESA DE GUITAYVO, URIQUE
San Jose del Pinal	Alberto Vega Mancinas	 SIRIAME SAN JOSÉ DEL PINAL URIQUE 
Mesa de Moribo	Juan Concheño Quintero	Juan Concheño Q 
Carrizal	Servando Dentera Beducea	 SIRIAME UREC065071-T EL CARRIZAL, URIQUE



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

La Misión

Victoria Urias Minero

Victoria Urias M.



GOBERNADOR INDÍGENA
LA MISIÓN, URICQUE, CHIH.

Guadalupe Coronado

Sergio Merino

Jorge Alonso Riquelme

Guayacancito

Ofelia Salas Tapadera



Ofelia Salas T.

SIRIAME
GUAYACANCITO, URICQUE
CHIHUAHUA

San J
El pinal

Cristina Cabada Cadena

Cristina C. C.



SIRIAME
EL PINAL, URICQUE



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

El Platano



SIRIAME
UREP065037-7
PLANTANO, URIQUE, CHIH.

Severo Cabada
Castañeda

Severo
Cabada
Castañeda

Churo



Ruben Mancinas
López

Ruben mancinas L

Onorio Corral
Quintero

Mesa del Sombrero

✓ Petra Lara
Escobar

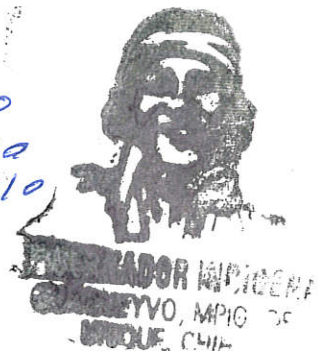


petra Lara Escobar.
SIRIAME
URMS5085030-T
MESA DEL SOMBRERO,
MPIO DE URIQUE

Guagereyvo

Marco Ortega
Carrillo

marco
ortega
carrillo





Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Huicochi	Epifanio Salmeron Requejo	 SIRIAME URHU065041 <i>Epifanio Salmeron R</i>



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
SIRIAME San Rafael Verdes San José del Pinal COMUNIDAD PIEDRAS VERDES URIQUE, CHIHUAHUA FIESTA PAT 22 DE DIC SIRIAME SU 065 024-T URIQUE GOBERNADOR INDIGENA BAGGOCHI M E NARANJO, URIQUE CHH	Guadalupe Ligardo Fíos Marta Castro Borica Servando Pecare Rivas Juana Luna Flores Alberto Ceraveo Navarro	 COMISARIA DE POLICIA SAN JOSE DEL PINAL, URIQUE, CHIH. SIRIAME URSR065045-T SAN RAFAEL, URIQUE
San Isidro Gaviñanes FIESTA PAT 22 DE DIC SIRIAME GOBERNADOR INDIGENA BAGGOCHI M E NARANJO, URIQUE CHH	Patricio Cornelio Chavez	 SIRIAME URSR065008-T SAN JOSE DEL PINAL, URIQUE
San Isidro Gaviñanes FIESTA PAT 22 DE DIC SIRIAME GOBERNADOR INDIGENA BAGGOCHI M E NARANJO, URIQUE CHH	Pedro Cleto Ortega Socorro Roja Arguillas	 SIRIAME URSR065008-T SAN JOSE DEL PINAL, URIQUE



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Cerocawi Boca de Arroyo	Jesus Morillo Glez enrique	
Mesa moribo	Felipe Ortega	
Pie de la Cuesta	Benito Concheño	
Boragomachi	Cecencia Quintero	
Hermigüero	Muñoz C.	
Hermigüero	Juliana Eweis	
	Patino	
	Mariano Castro	
	Martin F. Morillo R.	